

APRUEBAN REFORMA CONSTITUCIONAL QUE FLEXIBILIZA AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FUERA DEL PAÍS

La Comisión de Constitución aprobó hoy por amplia mayoría la reforma constitucional que permite al Jefe de Estado viajar al exterior hasta por un plazo de 7 días sin requerir autorización del Congreso.

Se aprobó un texto sustitutorio del proyecto de ley presentado por Alianza Parlamentaria (Víctor Andrés García Belaúnde) para modificar el numeral 9° del Artículo 102° de la Constitución. Cuando el viaje del Presidente sea mayor de 07 días requerirá de autorización del Congreso; y cuando sea menor de 07 días el Presidente debe informar los motivos del viaje solo previamente al Congreso. Y a su retorno debe dar cuenta de los resultados de éste.



El Parlamentario Víctor Andrés García Belaúnde, sustentó inicialmente la propuesta, señalando que en siglos pasados se requería esta autorización, pero que ahora dado los cambios económicos, sociales y tecnológicos el Presidente debe contar con un instrumento legal que le posibilite flexibilizar estas exigencias. Se ha visto como los Jefes de Estado modifican sus agendas para el exterior el último día y hasta por razones de seguridad e intercambio comercial los viajes son más frecuentes y necesarios que en el siglo pasado. Precisó que según los antecedentes legales, los últimos Presidentes que han viajado lo han hecho en las siguientes ocasiones: Fernando Belaunde Terry 1963 - 1968 (1 vez); 1980 - 1985 (08 veces); Alan García Pérez 1985 - 1990 (23 ocasiones); Alberto Fujimori 1990 - 2000 (89 viajes); Valentín Paniagua -2000-2001 (no viaje en le período de transición, además no tenía Vicepresidente); Alejandro Toledo Manrique 2001 - 2006 (62 viajes) y Alan García Pérez en lo que va de su mandato 29 viajes.

Votaron a favor los congresistas: Aldo Estrada Choque, Javier Bedoya de Vivanco, Mercedes Cabanillas Bustamante, Mauricio Mulder Bedoya, Javier Valle Riestra, Alda Lazo de Hornung, Santiago Fujimori Fujimori, Edgar Reymundo, Martha Moyano Delgado y el autor de la iniciativa constitucional Víctor Andrés García Belaúnde. Se opusieron en contra: Daniel Abuggattas, Víctor Mayorga y Marisol Espinoza.

Despacho Congresal
Tlf: 311-7660
V.A. García Belúnde